

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 64.381/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 452 de fecha 05 de julio de 2016, se designó al Lic. Martín José AGUIRRE (C.U.I.L. N° 20-24336416-8) en el cargo de Coordinador de Seguridad e Higiene de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 01 de mayo de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2019 o hasta que sean requeridos sus servicios lo que suceda primero, percibiendo una remuneración equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple con cero años de antigüedad, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 211/08-CS-UNPA;

QUE a vta. fs. 176 el Director de Recursos Humanos de la UNPA, observa y solicita el modificar parcialmente la Disposición N° 452 de Decano por un error involuntario en la fecha de designación del Lic. Martín AGUIRRE;

QUE el Decanato ha tomado intervención de su competencia;

QUE en virtud de lo expuesto se solicita la modificación de la Disposición N° 452/16, donde dice "...01 de mayo de 2016..." debe decir "...01 de abril de 2016...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 452 de fecha 05 de julio de 2016, donde dice "...01 de mayo de 2016..." deberá decir "...01 de abril de 2016...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa Entradas y Archivos, notifíquese al interesado y enviar al Archivo de Gestión de la Jefatura del Departamento Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

572